

Impedimento, y legiti- motivo para Demoverlos, acdo enca-
so, fo. 49. Nombra nuevamente a Don J. Ladrón, y Don J.
Aguiar, y Consueles por esta Ciudad de Oviedo. A pedida de los
Nombra-
34

Todo lo qual se hizo en la Ciudad por ante Nos. Fran. Ro-
Consejo y N. S. de Oviedo. En 1700.

Don J. Ladrón y Campes. Anterior

Don J. Ladrón y Campes. Anterior

Don J. Ladrón y Campes. Anterior

Don J. Ladrón y Campes. Anterior

Don J. Ladrón y Campes. Anterior

